

Acta 103

En Nonocva, Chihuahua siendo las 3:70 PM del día 24 de Noviembre de 2024 se encuentran reunidos en el local que ocupa la Presidencia Municipal con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo las siguientes personas:

Lng. Arturo Salinas Villalobos

Lic. Alejandro Olivas Pacheco

C. Luz Elena Gonzalez Larrea

Lic. Cruz Alejandra Almanza Coro

C. Manuel Bernardo Polvón Conde

C. Alma Rosa Galdean Garcia

C. Mayra Olivas Gonzalez

Lng. Héctor Hernández Olivas

La sesión ordinaria se llevará a cabo con el siguiente orden:

1- Pase de lista

2- Lectura del acta anterior

3- Aprobación a la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025.

4- Autorización de depuración de cuentas.

- Punto N° 1: Se procede a tomar lista de asistencia, confirmando la existencia de quórum legal para sesionar.

- Punto N° 2: Se da lectura al acta anterior la cual fue aprobada.

- Punto N° 3: Conforme al tercer punto se presenta La Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025 quedando de la siguiente manera:

Impuestos	- - - - -	\$ 381,005.50
Derechos	- - - - -	\$ 746,587.00
Productos	- - - - -	\$ 18,000.00
Aprovechamientos	- - - - -	\$ 34,550.00
Sub-Total		\$ 580,142.50

QUIEN SUSCRIBE EL **ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA
FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE
CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU
ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA LIBRO DE CABILDO No 11,
ACTA 103, FOJA 184 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 12 DIAS
DEL MES DE MAYO DEL 2025, **DOY FE.**-----



ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA**

FEDERAL

Fondo General De Participaciones	\$ 15,918,054.00
FOFIR	\$ 1,043,807.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 3,121,069.00
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	\$ 730,215.00
Impuesto adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	\$ 55,806.00
Impuesto Especial sobre Produccion y Servicio (IEPS)	\$ 406,220.00
Impuesto sobre tenencia y uso de Vehiculos	\$ 46.00
ISR Bienes Inmuebles	\$ 712,584.00
Fondo de ISR	\$ 762,836.00
Impuesto sobre Automoviles Nuevos	\$ 437,044.00
Sub-Total	\$ 21,381,681.00

ESTATAL

FODESEM	\$ 3,634,078.00
Sub-Total	\$ 3,634,078.00

Aportaciones

Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 6,282,791.00
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$ 2,702,007.00
Sub-Total	\$ 8,984,798.00

Total Global \$ 34,580,699.50

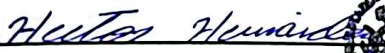
Impuestos	\$ 387,005.50
Impuesto predial Urbano	\$ 95,384.55
Impuesto predial rustico	\$ 258,370.47
Impuesto sobre traslacion de dominio	\$ 27,310.48
DERECHOS	\$ 746,587.00
Legalizacion de facturas, marcas, fierros y	
Señales para expedicion de pases de ganado	\$ 51,387.00

QUIEN SUSCRIBE EL ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA
FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE
CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU
ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA LIBRO DE CABILDO No 11,
ACTA 103, FOJA 185 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 12 DIAS
DEL MES DE MAYO DEL 2025, DOY FE.-----



ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Legalización de firmas	— — — — —	\$ 1,000.00
Servicios de Agua y Drenaje	— — — — —	\$ 70,000.00
Derecho de Alumbrado público	— — — — —	\$ 24,200.00
PRODUCTOS	— — — — —	\$ 18,000.00
Arrendamientos de maquinaria	— — — — —	\$ 78,000.00
APROVECHAMIENTOS	— — — — —	\$ 34,550.00
Otros aprovechamientos	— — — — —	\$ 34,550.00
Sub-Total	— — — — —	\$ 580,742.50

Tras las aportaciones y deliberaciones, se somete a votación La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 que por unanimidad el H. Cabildo APRUEBA La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
 Ponto N°4 Se solicita aprobación por parte del H. Cabildo la depuración de saldos de administraciones anteriores con antigüedad de hasta 15 años.

1 Cuenta	Concepto	\$ Total
2 7235-7-61701	Edificación Habitacional en proceso	\$ 123,112.79
3 7235-2-61201	Edificación no Habitacional	\$ 2,770,272.68
4 7235-3-61301	Construcción de Obras para el abastecimiento de agua, p.e.	\$ 368,880.00
5 7235-4-61401	División de terrenos y construcción de obras	\$ 4,648,110.15
6 7235-5-61501	Construcción de vías de comunicación	\$ 0.40
7 7235-5-61502	Construcción de vías de comunicación	\$ 8,472,534.55
8 7235-6-61601	Obras construcciones de ingeniería civil u obra p.e.	\$ 777,990.00
9 7235-7-61701	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 837,423.39
10 7235-9-61901	Trabajos de acabados en edificaciones y otros	\$ 7,092,596.54

El H. Cabildo RECHAZO la depuración de cuentas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 4:47 PM del día 24 de noviembre de 2024 se da por terminada la reunión.

QUIEN SUSCRIBE EL ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA
FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE
CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU
ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA LIBRO DE CABILDO No 11,
ACTA 103, FOJA 186 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 12 DIAS
DEL MES DE MAYO DEL 2025, DOY FE.-----

Hector Hernández



ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MUNICIPAL

ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

Arturo Salinas U.
Ing. Arturo Salinas Villalobos

Alejandro Olivas.
Lic. Alejandro Olivas Pacheco

~~L. E. P.~~

C. Luz Elena Gonzalez Larrea

Alejandra Almanza C.
Lic. Cruz Alejandra Almanza Caro

Manuel B. Polvoin C.
C. Manuel Bernardo Polvoin Conde

Alma Rosa Galdean G.
C. Alma Rosa Galdean Garcia

Mayra Olivas Gila
Lic. Mayra Olivas Gonzalez

Hector Hernan
Ing. Héctor Hernan



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMIN. 2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

QUIEN SUSCRIBE EL **ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA LIBRO DE CABILDO No 11, ACTA 103, FOJA 187 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025, DOY FE.-----

Hector Hernández Olivas



ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA**